



**Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato**

HOMOCLAVE	DM-PC-S-24	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	19	1	2021
-----------	------------	------------------------	----	---	------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE LAS AMENAZAS DE RIESGO

Detención, clasificación, evaluación, determinación y aplicación en zonas de riesgo o agentes perturbadores y de esta manera evitar los accidentes que se ocasionaron por el desastre.
Accidentes carreteros y problemas provocados por concentraciones masivas de población.

II. MODALIDAD.

Socio-organizativos/Atención prehospitalaria

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 8, 10, 38, 39, 41 de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
Artículo 22, fracción 17 y artículo 102, fracción V del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Quien realice la solicitud de apoyo para atención con paramédicos.

PASOS

1.- La ciudadanía o persona solicitante debe realizar llamada telefónica a la línea 911 de emergencia o a la Dirección de Protección Civil.	4.- Llevar ambulancia al lugar requerido.
2.- atender la llamada , preguntar datos de la persona.	5.- Revisar los signos y la situación de la persona.
3.- Avisar a los paramédicos en turno.	6.- En caso de que alguna persona sufra algún accidente se debe trasladar a las instalaciones del centro de salud.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

Llamada telefónica

Realizado por el solicitante

VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Mediante llamada telefónica.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

N/A

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

N/A

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Se levanta reporte.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.


NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
T.M.C. Ismael Ramírez Zarazúa.	4191930865	proteccioncivildoctormora@gmail.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
Inmediatamente	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			Inmediata	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			Inmediata	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
GRATUITO			N/A	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.	Ejercicio fiscal 2021			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.				
Solicitarlo mediante llamada telefónica.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRAMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Protección Civil.			
DOMICILIO (S)	Calle Privada Vicente Fox, No. 13, Centro, Dr. Mora, Gto.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
Durante todas las horas y días del año.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato			
TELEFONO (S)	419 19 30482			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría	419 19 30482	contraloria@doctormora.gob.mx		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRAMITE O SERVICIO.				
Reporte de novedades.				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
 T.M.C. Ismael Ramírez Zarazúa Director de Protección Civil		 PROTECCIÓN CIVIL MORA, GTO.		